

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Córdoba, 23 AGU ZUII

EXP-UNC: 0039703/2011

VISTO:

La realización de una Misión de Trabajo en el marco del Programa de Fortalecimiento de Centros Asociados de Posgrado 01/08 (CAFP-BA) durante los días 19 al 22 de Septiembre del corriente año, que se desarrollará en la Universidad Federal de Santa Catarina – Brasil, a la que fuera asignada la Dra. Cristina Pistoresi, del Dpto. de Bioquímica Clínica de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que los fondos para esta erogación serán los provistos por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, (Proyecto Nº 001/08).

Que se cuenta con el Vº Bº del Director Departamental.

Que la coordinadora del Programa, Dra. Susana E. Rubiales, solicita el pago de pasajes y diarias.

Que no se tiene en cuenta lo dispuesto por el Decreto 280/95 ya que se considera lo estipulado en la Descripción de actividades y valores del Programa de Centros Asociados para el Fortalecimiento de Posgrados Argentina-Brasil (CAFP-BA) y la Res. Ministerial 1309/08. Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor de la Dra. Cristina Pistoresi, la suma de \$ 2200.- (Pesos Dos Mil Doscientos) correspondiente a 4 (Cuatro) días de diarias y \$ 1580,00.- (Pesos Un Mil Quinientos Ochenta) en concepto de pasajes aéreos por el traslado Córdoba - Brasil - Córdoba, para realizar la Misión de Trabajo mencionada ut-supra de acuerdo al instructivo del Programa para el Fortalecimiento de Posgrado CAFP- BA y la Res. Ministerial 1309/08.

ARTÍCULO 2º: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con fondos del subsidio Proyecto Nº 001/08 de la Secretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese a los interesados, al Área Económico Financiera y archívese.

RESOLUCION Nro.:

qs/SB

Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA DECANA

Facultad de Ciencias Químicas UNC